

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	410
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Circular.

La rebelion militar que ha estallado en algunos de los cuerpos de los que guarnecen los pueblos de Galicia, ha excitado á los mal avenidos con el órden público y el régimen constitucional á soñar en nuevos trastornos y revoluciones, aspirando nada menos que á sumir otra vez á la nacion en la serie de desastres de que apenas acaba de salir, y cuya repetición la haria el escándalo y ludibrio de los pueblos civilizados. En tales circunstancias deber es del Gobierno y de las autoridades el oponerse con toda decision y energia á tan criminales proyectos, reprimiendo con serenidad á los promovedores de disturbios, y haciendo caer sobre los díscolos y sediciosos todo el rigor de las leyes, si, lo que no es de esperar, se atreviesen á levantar su frente.

Para coneguir tan importante y principal objeto, S. M. autoriza á V. S. para tomar en esa provincia todas las medidas extraordinarias que exija la conservacion del órden público, inclusa la de declarar, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar, en estado excepcional los pueblos y distritos en que no basten las leyes comunes, ó se conceptúe necesario para prevenir eficazmente las maquinaciones de los malévolos. Porque tan dispuesto como está el Gobierno á encerrarse dentro de los límites de la legislación comun y de las condiciones naturales del régimen constitucional, así que la tranquilidad y el órden público se hallen restablecidos, tan decidido se encuentra, mientras arda la rebelion, á valerse de toda la amplitud de las leyes excepcionales para sofocarla, y á poner á la consecucion de tan privilegiado objeto consideraciones que, una vez levantada la bandera de la insurreccion, deben ser siempre tenidas y reputadas como subalternas y secundarias.

Firme pues en este propósito sabrá contener las revueltas y ahogar la rebelion entre las ruinas de sus cómplices y fautores. Para esto cuenta con la fuerza que le da la justicia de la causa que defiende; cuenta con la lealtad del ejército interesado en acabar con los que han querido echar un infame borron en su fidelidad y disciplina, y desconocer sus sentimientos de eterno respeto al trono de sus Reyes; y cuenta en fin con la decision de los pueblos que, si desean tener instituciones libres análogas á las de otras naciones cultas de Europa, tambien detestan las rebeliones que las imposibilitan, y los trastornos y revueltas que han traído á la nacion los males que todavía deporamos. Estas son las máximas é intenciones del Gobierno de S. M. en las actuales circunstancias; y he creído deber participárselas á V. S. para que arregle á ellas su conducta, y haga en este sentido las prevenciones oportunas á sus subordinados; en la inteligencia de que S. M. mirará con el mayor desagrado en cualquiera de los funcionarios y dependientes de su Gobierno la menor señal de flojedad ó falta de celo, y la castigará con la misma prontitud con que premiará los buenos servicios hechos al trono y á las instituciones.

De órden de S. M., y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1846.—Pidal.—Sr. gefe político de....

Partes de Galicia.

Gobierno político de Lugo.—Excmo. Sr.: Ayer noche llegué á los arrabales de esta capital á las ocho con el batallón provincial de Málaga y 42 hombres de guardia civil con su comandante; á la media hora me poseí por mi mismo con 20 hombres de la última de una casa fuerte á la puerta de San Pedro; que es una de las principales, y la tro-

pa de Málaga se apoderó de todo el barrio de San Roque y hasta de las casas contiguas á la muralla, de suerte que á poco rato pidieron los sublevados 24 horas de término para deliberar; pero negándoseles se concretaron á pedir hasta las seis de la mañana para proponer capitulacion: pero como ni el gefe de Málaga ni yo podamos acceder á lo que piden, siguen sosteniéndose con bastante teson, y se resisten á abrir las puertas.

La plaza está incomunicada, sin que pueda recibir noticia alguna, y un estado tal los tiene acobardados, y me hacen presumir con fundamento que mañana á mas tardar entraremos en el pueblo, aunque no abran las puertas. V. E. descuide y asegure á S. M. que nada quedará por hacer que sea interesante al sostenimiento del órden y del trono.

Dios guarde á V. E. muchos años. Arrabales de Lugo 15 de Abril de 1846.—Excmo. Sr.—Juan Ferreira Caamaño.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

El gefe político y el intendente de Orense con fecha 12 del actual dicen que por noticias fidedignas se sabe que las tropas leales mandadas por el general Puig Samper habian entrado en Santiago el 10 por la tarde, fugándose los de la llamada junta y otros comprometidos, que se dirigieron á Pontevedra, cuya ciudad, ocupada anteriormente por la fuerza que se fugó de Santiago, estaba sublevada, diciéndose, con referencia á algunos viajeros, que lo mismo sucedia en Vigo. El resto de la provincia se aseguraba que se mantenía fiel, estándolo efectivamente toda la de Orense.

El 10 el gefe político de la Coruña manifiesta que en aquella plaza habia tranquilidad y mucha decision en la corta fuerza que la guarnece; que el día 9 estaban á la vista de Santiago los batallones que salieron de la Coruña, los cuales habian sido detenidos en su marcha por el horroroso temporal que reinaba. Añade que el resto del país se mantenía fiel y tranquilo.

El intendente de Lugo D. Bartolomé Hermida, con fecha 15 del corriente en los arrabales de aquella ciudad, da al ministerio de Hacienda un parte que guarda conformidad con el anterior del gefe político de la misma provincia; añadiendo solamente que sabe de positivo que salieron de Santiago los sublevados con direccion á Pontevedra, y que las autoridades se marcharon á Vigo, y que aquellos se fugan á Portugal; y lo avisaba al general Concha para que destacase hácia la raya alguna caballería.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El mariscal de campo D. José de la Concha, desde Villafranca del Bierzo con fecha 15 del actual, da parte de que al día inmediato emprendia su marcha en direccion de Chantada, adonde mandaba concurrir al provincial de Málaga, que suponía á dos leguas de Lugo, y otras tropas con el objeto de cubrir la provincia de Orense, y atacar á los rebeldes que se habian replegado á la de Pontevedra, prescindiendo por el momento de ocupar á Lugo, operacion que conseguiria fácilmente despues de batir á los sediciosos que recorren el corto país que ocupan.

Añade que el ex-general Iriarte con 22 hombres montados pasó por Ponferrada huyendo en direccion de Pontevedra.

Per extraordinario dice el mismo general Concha el 14 á las once de la mañana desde Reitelan que, noticioso de que el provincial de Málaga se habia avanzado ocupando los arrabales de Lugo, y que la poblacion con los que la guarnecian pedía capitular, en aquel momento salia en posta para activar la rendicion, dando órdenes á la tropa que le seguía que retrocediese sobre Lugo, adonde llegaría el 15 por la mañana, si el temporal horroroso que sufría no lo retardaba.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 28 de Marzo.

El reino lombardo véneto es el único de todos los Estados austriacos que no produce la cantidad de sal suficiente para el consumo de su poblacion. Por esta razon nuestro Gobierno ha resuelto establecer en Venecia fábricas de sal marina; y como no hay quien conozca bien los procedimientos usados para la extraccion de la sal del agua del mar, el Gobierno ha encargado á varios jóvenes pasen á estudiarlos á las salinas de Italia y del Mediodía de la Francia.

La casa de Rothschild, de Viena, autorizada por el Gobier-

no, acaba de formar en Dalmacia, próximo al puerto de Stagno, en el mar adriático, vastas salinas, cuya direccion ha confiado á Mr. Astruc, de Nantes, empleado en otro tiempo en semejantes establecimientos en Francia. En estas salinas se ocupan mas de 600 obreros, y se calcula que producirán cerca de un millon de quintales de sal al año. (Gac. de Augsb.)

PRUSIA.

Berlin 2 de Abril.

Contra todo lo que se creia en este momento, se está tratando de la suerte de Cracovia. Los periódicos han anunciado ya la llegada del general ruso Mr. de Berg, quien viene encargado de arreglar los asuntos de la República cracoviana. El conde de Fiquelmont representará al Austria, y el Ministro de Negocios extranjeros, baron de Cannitz, á la Prusia. Ya se ha celebrado la primera sesion, y la resolucion adoptada está concebida en estos términos:

«Cracovia continuará siendo Estado libre, pero sin facultades de tener tropas, ni poder reorganizar sus milicias. Las tres Potencias protectoras mantendrán alternativamente una guarnicion militar en la ciudad de Cracovia. El antiguo palacio Real se trasformará en ciudadela, y delante de sus puertas habrá un parque de artillería.»

Esto es lo que hoy se nos ha comunicado. Podemos asegurar de una manera positiva que la Prusia se interesa vivamente en la suerte de los insurgentes. (Gac. de Colonia.)

FRANCIA.

Paris 3 de Abril.

Escriben de Francfort sobre el Mein en 4 del corriente que la Dieta germánica va á adoptar medidas de precaucion contra los polacos emigrados que residen en los Estados de la Confederacion. Aun los viajeros polacos quedarán sometidos á una vigilancia particular. (Mercurio de Suabia.)

Dícese que el Emperador de Rusia, despues de su estancia en Moscou, pasará á Varsovia, y desde este punto se trasladará á Ratisbona, en donde debe encontrarse la Emperatriz, así como los individuos de la casa reinante de Wurtemberg. (Gaceta de Augsburgo.)

Se han recibido en el Havre, por el paquebote americano el Havre, noticias de nueva York, que alcanzan hasta el 13 de Marzo.

En dicha fecha continuaba en el Senado deliberándose sobre la cuestion del Oregon, sin haber llegado todavía á su solucion. Sucétese unas á otras las proposiciones, pronúnciense interminables discursos, mas no se resuelve nada. Es sin embargo notable que las ideas pacíficas han progresado principalmente en el Gabinete y en la administracion. Así se ve que habiéndose pronunciado varios Senadores por la ocupacion absoluta, han modificado despues su lenguaje; aun hasta el mismo Mr. Polk parece inclinarse ahora á admitir un acomodamiento, y en una de las últimas sesiones del Senado el discurso de un orador que se esforzaba en hacer valer la oportunidad de recurrir á medios conciliatorios ha sido considerado como la expresion del pensamiento del Presidente.

El partido democrático, que observa se le escapa la victoria que ya creia conseguida, se muestra altamente ofendido al ver estas tendencias pacíficas. Atribúyesele la intencion de aprovecharse de la táctica de sus adversarios, reservando la cuestion del Oregon para las próximas elecciones. (Diario del Havre.)

La República de Tejas ha cesado de existir por el hecho de su incorporacion definitiva á los Estados Unidos. Este acto solemnemente ha tenido efecto el 15 de Febrero en Austin, por la Convencion nacional reunida por la última vez.

El siguiente día 16, las dos Cámaras que componen la legislatura tejana se han organizado. El honorable L. Burgeson ha sido elegido Presidente temporal del Senado, y William Cramp de la Cámara. El general Samuel Houston y Tomas Rusk han sido nombrados Senadores, el uno por seis años y el otro por cuatro, encargados de representar el nuevo Estado de Washington. (Debats.)

Se lee en la Francia argelina del 2 de este mes: Sabemos en el momento de entrar nuestro número en prensa que, segun resulta de las noticias recibidas por los partes te-

legráficos que Abd-el-Kader, sorprendido por el general Jussif, se ha retirado con un corto número de caballos á la tribu de los Quid-Sidi-Skikh, situada al Sur de los Chotts, y por consecuencia al Sur de las nuestras del Oeste hacia la frontera de Marruecos. Esta noticia parece cierta é indica que el ex-emir, batido, perseguido y cercado por nuestras tropas, reconoce el mismo su impotencia si continúa por mas tiempo la lucha empeñada seis meses hace. (Id.)

Escríben de Argel en la misma fecha:

El mariscal gobernador fue antes de ayer visitado por unos 20 gefes kabilas de las tribus de los Beni-djenad, de los Gouguenouy y de los Fliset-el-bahr, todas tres vecinas de Dellys. En su conferencia les ha hecho presente su satisfacción por el buen espíritu y la prudencia con que se han conducido sus tribus, rehusando asociarse á la causa de Abd-el-Kader. Pasando despues á hablar de nuestras relaciones de vecindad, les ha hecho conocer las ventajas que les proporcionaría el establecer relaciones de comercio de cambios en grande escala, bien sea con Argel ó con Dellys, recomendándoles muy particularmente, como un ramo nuevo de productos para ellos, la recolección de los henos, de los que encuentran en Dellys una salida segura. En seguida pasaron los gefes kabilas á la dirección de negocios árabes, en donde á todos se les distribuyeron varios presentes. (Id.)

Todas las noticias que de algunos días acá llegan de Londres hacen una triste pintura de la situación financiera en que se halla actualmente el país. Parece que la lentitud de las discusiones parlamentarias sobre el bill de reforma aduanera ha paralizado completamente todos los negocios en importaciones de mercancías, y que los armadores y expedidores aguardan el resultado de estos debates para la introducción de los cargamentos llegados á los puertos británicos.

Hay tambien otra cuestión importante que aumenta las dificultades financieras de la Gran Bretaña. Los capitalistas, despues de haberse arrojado con una especie de frenesí en las nuevas compañías de los ferro-carriles, comienzan á alarmarse de un modo no con el desmedido número de bills de ferro-carriles que se presentan al Parlamento para obtener la sanción legislativa. Se habia tenido una excesiva confianza en el crédito ilimitado del país, y se pretendia que el espíritu de empresas de los ingleses removia mas de 50 millones de libras esterlinas; pero ahora se reconoce la exageración de esos asertos, y se ve que en todo caso no es admisible que la totalidad de esos 50 millones pueda de hoy mas emplearse exclusivamente en ferro-carriles. Es pues bien seguro que la Inglaterra, á pesar de su riqueza en numerario y su aspecto emprendedor, no puede soportar semejante traslación de capitales; y aunque es cierto que, antes de la apertura de la sesión, el número de los nuevos ferro-carriles, que primitivamente ascendían á mas de 800, se habia reducido casi á un tercio, y que ahora no quedan mas que 250, y estos son aun muy superiores á las actuales facultades rentísticas del país.

El Ministerio está dispuesto á hacer que queden aplazadas mas de las tres cuartas partes de los bills de ferro-carriles que se solicitan. Un considerable número de especuladores firman peticiones solicitando del Parlamento que se reduzca el número de las nuevas *actas de incorporacion*. Las dos ciudades de Glasgow y Liverpool se han puesto en movimiento para detener el diluvio de las nuevas compañías, y los accionistas de las 23 compañías formadas para la construcción de los ferro-carriles de Escocia reclaman de sus consejos de administración la disolución inmediata de esas empresas; resultando de ahí una gran desestimación en las Bolsas de Londres, Manchester y Liverpool. (Carr. de Ultr.)

NOTICIAS NACIONALES.

Gijón 11 de Marzo.

Los divinos oficios que nuestra sacrosanta religion celebra en la Semana Santa, en conmemoración de los inefables y sublimes misterios que representan, se han verificados en Gijón con toda la magnificencia y esplendor que tan sagradas ceremonias respaldan con toda la pompa y magestad con que de tiempos antiquísimos las celebraban nuestros piadosos antepasados. Nada escaso ó este piadoso y devoto pueblo por que las solemnes funciones de la Semana mayor tuviesen el brillo y ostentación de iglesia de los primitivos siglos del cristianismo, en que el fervor religioso inflamaba con santo fuego los corazones españoles.

Nada escaso en estos días sacrosantos que encierran para la cristiandad el gran misterio del Verbo encarnado, del hombre Dios que se sacrificó gustoso por redimir el género humano, en estos días que recuerda la iglesia una porción de misterios á cual mas tiernos y patéticos. Por otra parte el pueblo gijonense, una multitud inmensa compuesta de todas las clases y jerarquías sociales, ha acudido en estos días de duelo y amargura con recogimiento y compostura al templo á orar ante la cruz del Divino Redentor, en donde parecia extasiado á la vista de las edíficantes, grandiosas y angustas ceremonias con que la iglesia celebra el gran misterio de la redención de la humanidad. Y en efecto, qué alma sensible no cree elevarse hasta su Criador entre los cánticos del sacerdote y el aroma del incienso que se quema en los altares? Así es que en medio del inmenso gentío que concurría á visitar los santos sagrarios, á recibir las inspiraciones de la religion del crucificado, se ha observado el mas religioso silencio, los sentimientos mas acendrados de devoción; en una palabra, el espíritu religioso de este pueblo eminentemente católico. Todo esto ha pasado en Gijón, á pesar de que al fervor religioso que inflamaba en otro tiempo el corazón de los españoles, ha sucedido esa desconsoladora tibieza en las doctrinas evangélicas que tantos males está causando á la religion y al Estado.

Teruel 12 de Abril.

En la mañana del 10 del actual ha salido de esta ciudad el Sr. brigadier comandante general para esa corte á disfrutar cuatro meses de Real licencia, habiendo quedado encargado del mando el Sr. comandante del tercer batallón de Bailen D. Francisco Macías.

En esta provincia reina la mayor tranquilidad, y nada se

apetece mas que aguas, que van haciendo falta, pues no ha llovido hace meses, con perjuicio de la cosecha.

Tarragona 12 de Abril.

Las funciones de iglesia se han celebrado con bastante lucimiento; la santa iglesia catedral ha mejorado mucho su monumento, y ha casi doblado el número de luces; el Excmo. é Ilustrísimo Sr. arzobispo ha asistido á todas las funciones, tanto de mañana como de tarde; el jueves Santo consagró los Santos óleos en la hermosa capilla de palacio, y despues puso S. D. M. en el monumento; además, segun antiquísima costumbre, vistió 12 pobres del arzobispado con un vestido entero; camisa de lienzo, pantalones, chaleco y capote, vulgo gambeto á la catalana, todo de paño lino, sombrero redondo, medias y alpargatas; así vestidos, fueron á recibir la santa comunión en la misa mayor despues del coro; y al medio día S. E., asistido de los Ilustres capitulares, les sirvió una abundante comida en palacio; y el viernes santo anduvieron las estaciones acompañando á S. E. Ilmo. El jueves por la tarde salió la procesion de la iglesia de Nazaret, segun costumbre, de la que fue mayoral el ilustre Sr. gefe político, y estuvo muy lucida; pasaron de 500 hachas las que acompañaban las santas imágenes.

Todas las autoridades, tanto municipales como civiles y militares, han recorrido las estaciones con una compostura ejemplar, contribuyendo al lucimiento de las sagradas funciones.

Zaragoza 15 de Abril.

El Excmo. Sr. capitán general tuvo por conveniente revistar á las doce del día de ayer las tropas que guarnecen esta capital. Un inmenso gentío asistió á este acto y al desfile, que se verificó en la plaza de la Constitución, en la cual y á la derecha de la lápida se colocó S. E. para despedir las tropas, que se componian de dos batallones de San Fernando, uno de Bailen, dos de la Union, dos de provinciales, dos regimientos de caballería, una batería de lomo y otra rodada. La brillantez y orden con que se presentaron los cuerpos nada dejaron que desear.

En toda la provincia continúa disfrutándose de tranquilidad, y la ansiedad de los ánimos se calmará con las noticias de hoy acerca de haberse completado el Ministerio. (H.)

MADRID 17 DE ABRIL.

Biografía del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon F. Casaus de Torres, arzobispo de Goatemala y obispo administrador de la Habana.

Minuisti eum paulo minus ab angelis gloria &c., honore coronasti eum &c. Constituiti eum super opera manuum tuarum. Psal. vers. 6.

Las virtudes apostólicas de este varon venerable demandan imperiosamente la formación de estos apuntes, en que la amistad que me unió al ilustre difunto encuentra la única satisfacción que puedo tener al hablar de S. E. I. Jóven aun, su virtud cristiana le separó del mundo haciéndole que entrase en un convento de novicio, cuando no habia cumplido 15 años de su edad. Nacido en Jaca en 13 de Febrero de 1765, hijo de padres nobles, entró de religioso dominico en Zaragoza en 1779. Su hermano D. Fray Andres tambien se dedicó á la iglesia, y fue abad del monasterio de Santa María de Ripoll, en Cataluña.

Las primeras muestras de su talento las dió en un acto de conclusiones de filosofía en el colegio de San Vicente de Zaragoza, donde hizo sus estudios. Bien pronto se trasladó á Méjico con los religiosos de misión, y allí comenzaron sus relaciones con mi familia: allí fue el íntimo amigo de los señores D. Miguel y D. Rafael Bachiller, y, como estos consuevos de S. E., tambien amigo del inolvidable habanero conde de Revillagigedo.

Allí se captó el aprecio de todos los mejicanos como religioso ejemplar, como literato distinguido, como hombre de sociedad. Sus nobles maneras, hasta la perfección humana de su rostro, le valieron los dictados de orador elocuente y apasionado. La semejanza de su apellido con el de Las-Casas, el hábito que vestía y su caridad hicieron que se le comparase con el venerable obispo de Chiapa. Sus ideas liberales, sin ser disolventes, y su profundidad de fe, le hacian merecedor de este paralelo. No obstante, el ilustrado Casaus no se dejaba arrastrar de la exageración de su antecesor, ni era de su época el hacerlo: siempre buen español nunca olvidó los intereses de la metrópoli: tuvo, sí, que obedecer al imperio de los hechos; y cuando una nueva forma de Gobierno apareció en América, no fue revoltoso ni turbulento, y siguió la suerte de su iglesia: ya era arzobispo de Goatemala.

Empero antes que lleguemos á unas épocas recientes, preciso es que sepamos que Casaus concluyó sus estudios en Méjico en el colegio de Porta-celi. Las conclusiones histórico-críticas que sostuvo fueron aplaudidas generalmente. Condecoróle su orden con todas las distinciones de que podía disponer; la universidad de Méjico le admitió en el número de sus doctores teólogos; fue catedrático de varias asignaturas, entre ellas la de *elocuencia sagrada*. El nombramiento de censor en asuntos de fe, la presidencia de multitud de actos literarios que obtuvo, acreditan su instrucción reconocida. A esta fama bien merecida debió en 1800 el nombramiento que le hizo el Virey de catedrático del Dr. Angelico, que aprobó la corte.

La misma corte pontificia no pudo dejar de reconocer el extraordinario mérito del insigne aragonés, y la Santidad de Pio VII le dirigió dos cartas muy satisfactorias, con fecha 25 de Agosto de 1801 y 25 de setiembre de 1802, en que encomiaba la pureza de su estilo y solidez de su doctrina y elocuencia. Este elogio recia sobre sus sermones ya publicados. Por aquel tiempo recibió una Real orden en que S. M. apreciaba sus trabajos literarios.

Motivo de gran celebradid dió á Casaus la impugnación que hizo de orden superior de la obra titulada *Homo atriatus* en 17 y 18 de Diciembre de 1801. Sostuvo contra ella dos actos públicos en Méjico. En esta cuestión, en que tomaron parte los religiosos de Santo Domingo y carmelitas por espíritu de cuerpo, mereció su hiel á la política, porque la obra estaba dedicada á una hermana de Godoy, vi reina, esposa de Branciforte. Los resultados del certamen corren impresos y demuestran profundos conocimientos en el ilustre dominico.

Ya en 1799 habia sido consultado para obispo auxiliar de

Valladolid de Mechoacan, y despues para otros obispados de América y Filipinas; y en 1805 y 1807 fue nombrado auxiliar de Antequera de Oajaca y obispo *in partibus infidelium* de Roseta. Desde entonces su vida fue una serie continuada de trabajos episcopales en visitas, consagraciones, predicaciones &c. Entonces brilló en el púlpito con todo el ardor de la fe y el fuego del patriotismo, excitando á los mejicanos á la resistencia á la dominación extranjera en la guerra de Napoleon. Corren impresos algunos de estos sermones.

En 1810 fue nombrado obispo de Oajaca por ascenso al arzobispado de Goatemala del Excmo. Sr. D. Antonio Bergosa; pero no habiendo este aceptado, fue electo para él en el siguiente año el padre Casaus. Las fundaciones, los servicios que ha hecho despues á la religion y al Estado lo prueban las atenciones que ha debido á sus superiores en lo espiritual y temporal. Sus servicios fueron tan notables desde 1809 á 1810, que en ese breve tiempo recibió 10 Reales órdenes en que se le daban las gracias por ellos; entre otros, en circunstancias de no recibir rentas por mas de dos años, no dejó nunca de contribuir con 100 pesos mensuales para gastos de la nación.

Pero el monstruo de la anarquía, que parece deleitarse en dividir en pedazos el fértil territorio de Goatemala, debió interrumpir la paz del anciano, que en medio de sus fieles acábaba de pasar por la amargura de ver separado el imperio de Méjico de su antigua metrópoli. El venerable anciano, que lloraba como español la pérdida de la integridad primitiva, y seguía como sacerdote y apóstol la suerte de su grey, debia terminar sus días en la hospitalaria Cuba. El que habia sabido confundir en lo hondo de su pecho los signos de dolor como ciudadano, no pudo transigir con la herejía ni el cisma. Débil, enfermo, en los momentos en que un poder transitorio y tiránico, como todo poder que teme, queria coarctar sus venerables canas, su voz dejó aturdidos á los perseguidores, que acabaron por lanzarle del país. «Soy arzobispo, decía al Gobierno, y seria necesario dejarlo de ser y abandonar la grey que Dios ha puesto á mi cuidado y bajo mi jurisdicción pastoral. No está en mis facultades desatar este vínculo, ni hacer á favor de nadie este sacrificio. Estoy estrechamente ligado, y soy responsable á Dios y á toda la iglesia de Jesucristo de los derechos de mi dignidad episcopal y metropolitana. Nadie puede ignorar aquí lo que mi conciencia me ha obligado á contestar ya repetidas veces; que lo hecho en San Salvador sobre este particular es un exceso y abuso de la potestad civil, que trastorna el orden establecido por autoridad divina para el gobierno de la Iglesia»

La tranquilidad y seguridad de las conciencias, la pureza de la religion, el valor y licita administración de los Sacramentos de que depende la salvación eterna de las almas que Dios ha puesto bajo mi responsabilidad, se interesan en este negociado. ¿Cómo podrá pues un arzobispo prescindir de sus resultados? ¿Podrá tolerar se autorice directa ni indirectamente á ningun intruso en el gobierno espiritual de las almas, y que un gefe nombre curas, y les dé facultades para confesar y administrar los demás sacramentos? El silencio y disimulo sobre estos errores, puestos en ejecución, seria en un obispo el prevaricato mas escandaloso.

Nosotros le vimos llegar á nuestras playas como los primitivos obispos, á quienes perseguía el poder moribundo de la antigua Roma; nosotros le apreciamos desde que le vimos, y el Gobierno español bien pronto prestó auxilio y acogió al prelado de sus antiguas marcas. Aquí volvieron á renovarse los lazos de la sincera amistad que unieron al difunto con sus amigos de Méjico: por algunos años le dió hospitalidad el caballero D. Francisco Morales y Castillo, de quien fue íntimo amigo, hasta que la decrepitud de este aceleró con otras causas la muerte del que ya hacia tiempo que era obispo administrador de la Habana. En esta época de tribulación para su alma, y en que su cuerpo se aniquilaba, admiré muchas veces la entereza de aquel espíritu que no sufría la influencia de su edad, que se mostraba lleno de vida y calor al hablar de Dios y de la humanidad. No era el antiguo religioso de Tebaída, que se olvidaba del mundo y sus cosas para solo pensar en Dios y en la Biblia: Casaus comprendía su misión sacerdotal, y el literato admiraba la belleza en las artes, la profundidad en las ciencias, y vivía con el progreso: ese amigo y hermano de la religion de Jesus, que vino á proclamar la verdad, cuya palabra se hizo carne para hacérsela comprender.

Nos falta pues considerar como hombre de letras á ese sacerdote militante del siglo XIX, pues en él ha florecido con mas lucidez. Desde que se toma un sermón de Casaus en la mano se advierte su afición á la literatura; no es el fraile que condena toda idea de progreso: él conviene en la civilización y el saber mayor de los tiempos modernos; solo la verdad de Dios es inalterable. En una de sus últimas obras, dirigida á sus feligreses de Goatemala desde Cuba, les decía: «Pero aun cuando un apóstol ó un ángel del cielo, si posible fuera, os predique ó anuncie otro Evangelio, otro código de la divina religion que profesais por especial misericordia del Señor, cual lo recibimos de nuestros predecesores en la cátedra episcopal; desde que se fundó esa iglesia, y cual debemos trasmitirlo incontaminado como el tesoro mas precioso para el tiempo y para la eternidad, á los que legítimamente nos sucedan en el cargo pastoral, aun cuando los mayores filósofos y políticos del siglo os quieran instalar ó propinar otro código mas á su gusto, desechadlo y huid del veneno que encierran las novedades de religion, aun cuando parezcan brillantes y acomodadas á las ideas de un siglo mas ilustrado y civilizado que los de vuestros progenitores. Porque la verdad de Dios permanece enteramente la misma: los dogmas y moral del Evangelio jamás podrán variarse, ni los hombres todos juntos tienen derecho ni facultad alguna para alterarlos. La disciplina general de la Iglesia no está sujeta sino á la autoridad de la misma y de su suprema cabeza, cuando en algunos casos conviniera dispensarse ó mudarse. San Pablo dice y repite que sea maldito y anatematizado cualquiera que os anuncie un Evangelio diferente del que habeis recibido: en él se condena todo error, en él se repueba toda superstición.»

Dijo antes que el ilustre Pontífice era de ideas liberales sin ser disolventes; véanse sus doctrinas acerca de la administración de justicia. El mismo Séneca, aunque pagano, exclamaba: «Voz cruel, voz abominable la que dice aborrescan con tal que teman, verso execrable que ha precipitado á muchos. Olerint, dum metuant. Execrabilis versus qui nullus dedit precipites. Los que tienen la desgracia de contentarse con ser tímidos, no saben á lo que se exponen quitando el único apoyo firme de la sociedad, que es el amor, y á la autoridad lo que la hace mas respetable y sagrada, que es el mismo amor. Los pueblos cuando están convencidos de que se les mira como á una familia propia, aman al Gobierno, respetan al magistrado como á padre, tutor, defensor y protector de todos; ven que los intereses son unos mismos, que todos son hijos, todos hermanos, todos amigos; y entonces se levanta aquella voz de aclamación que á los romanos les hacia profetir su amor al español Trajano: sic te Deus amet quem»

Idem de la Castellana.

Table listing various locations and their measurements, including Galapagos, Soldados, Capuchinos, Plazuela de las Descalzas, Santa Ana, Anton Martin, Santa Cruz, and Y la económica de la calle de Preciados.

Idem del Alto Abroñigal.

Table listing locations like Puerta del Sol, Coleaque, Aduana, Relatores, Plazuela de la Cebada, Plazuela de la Villa, Económica de la calle de los Negros, and Id. de la plazuela de Londres.

Idem del Bajo idem.

Table listing locations such as Cibeles, San Juan, Santa Isabel, Ave Maria, Avapias, Cabestreros, Embajadores, Cerrillo del Rastro, Calle de Toledo, Puerta de Moros, Calle del Aguila, Calle del Rosario, Puerta Cerrada, La económica de la calle de Alcalá, Plazuela de Jesus, and Calle del Sordo.

Total..... 595

NOTA. Ademas de las aguas citadas, cuenta Madrid con el viaje de Amaniel, correspondiente al Real palacio, el de Pajaritos, los dos del Retiro, el de las Señoras Salesas, el de las Des-

calzas, el de la fuente de los Ocho caños, el de San Dámaso y los cuatro de aguas gordas del Prado, el de la calle de Segovia, idem de la de Toledo, idem de la de Leganillos, idem de los caños del Peral, idem del Casero de S. M.

Estado comparativo de la catedral de Sevilla con la Basílica de San Pedro en Roma, por pies geométricos, que cada uno es de una tercia de vara castellana.

Table comparing the heights of the Cathedral of Seville and the Basilica of San Pedro in Rome, listing measurements in feet and varas.

NOTA. El haber tan poca diferencia en la altura consiste en que los arcos de Sevilla, por ser góticos, son agudos ó apuntados, y los de Roma son semicirculares, por corresponder así á su arquitectura.

Table listing measurements for La Giralda de Sevilla, La media naranja ó cúpula de San Pedro, and La campana grande de San Pedro.

Costó la fábrica de San Pedro, según la cuenta hecha por el famoso Cárlos Fontana, 46.800,498 pesos fuertes.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

Resultado de las observaciones meteorológicas del mes de Marzo de 1846.

Table with three columns: Barómetro métrico á cero grados, Termómetro centigrado, and Higrómetro de Saussure, showing daily and monthly data.

Table showing monthly averages for barometric height, temperature, and humidity.

Table showing wind direction and atmospheric state, including days of rain and wind direction.

Madrid 14 de Abril de 1846.—El vicepresidente de astronomía, José Martínez Palomares.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion ha señalado el día 25 de Mayo próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en la ciudad de Palencia ante el Sr. gefe político, para los segundos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Torquemada en la cantidad de 78,211 rs. Fromista, en la de 46,725 rs. Herrera de Pisuegra, en 46,725 rs. En el mismo día tendrá efecto en la propia direccion y en la ciudad de Sevilla el segundo del portazgo del Ronquillo, en la cantidad de 78,427 rs. Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la misma.

admetam tu nos: ámete Dios como tú nos amas á nosotros. Aclamacion sublime que desea todo bien, toda prosperidad y bendiciones, para quien de veras es acreedor á tales votos.

El sabio orador cristiano no se desdona de copiar y citar á Montesquieu. «Y en realidad, dice, el mejor patrimonio del Estado ¿no son los ciudadanos que lo componen? ¿Y habrá dueño tan incensato que crea prosperar siempre dilapidando su propia hacienda, aborreciéndola, destruyéndola, y que para coger el fruto corta por el pie el árbol, y para sacar un poco de lana degüella á su ganado? ¿No sería esto obrar contra sí mismo?»

Grandes y pequeños (repetiré lo que el gran político, imitado con razon el amigo de los hombres, decía): «grandes y pequeños, preguntaos á vosotros mismos: ¿quereis ser amados? Pues amad á vuestros semejantes. La religion, la virtud, el honor, la verdadera filosofia, todas las leyes, las ciencias y las artes, todo corresponde á este objeto, del cual todo recibe su ilustracion.»

Con tales ideas es seguro que el ilustre prelado debió sufrir momentos de amargura que partian de opuestos polos: así fue. Calumniado, perseguido, pero siempre triunfante su virtud y reconocido su mérito, la literatura nacional reclama que se publiquen sus producciones en una coleccion que lleve á la posteridad su nombre y su fama.

No es solo notable en la literatura sagrada Casaus: miembro de corporaciones sabias, su espíritu le hacia acoger con entusiasmo cuanto pudiera contribuir al progreso social. Así que le vimos asistir á las sesiones de la sociedad de amigos del pais de Méjico, á la de amigos de la patria de Goatemala, le advertimos ya próximo á apagarse la vida material, en correspondencia con la de Anticuarios del Norte en Copenhague.

Yo he trazado estas líneas impelido de un deber sagrado: ya que van desapareciendo de la tierra esos seres queridos, que para mí la embellecian; esos eslabones de la cadena que me unian á la generacion de que procedo, quedeme el triste consuelo de llorar sobre sus tumbas. El sepulcro del ilustre Casaus está abierto hace años en Goatemala: allí le erigió en vida, allí ha dispuesto su traslacion al espirar en la Habana en 9 de Noviembre de 1845.

Habana y Febrero 24 de 1846.—A. B. y M.

AGUAS DE MADRID.

Ayer se ha verificado la medicion de las aguas con que en la actualidad cuenta cada uno de los cuatro viajes que surten las fuentes públicas de esta capital, y el resultado de la operacion ha sido el mas satisfactorio. Desde la última medicion que se practicó en 16 de Octubre del año anterior, el caudal de aguas se ha aumentado en 78 reales.

Nota de las fuentes públicas que surte cada uno de los cuatro viajes de aguas potables que están á cargo del ayuntamiento, y de la cantidad de agua que se ha medido en cada uno de ellos en el día de ayer.

Viajes de la Alcobilla.

Table listing public fountains and the amount of water measured, including San Fernando, San Antonio de los Portugueses, Valverde, Red de San Luis, Santo Domingo, Mostenses, Aligidos, and Y la que se está construyendo en Chamberí.

VARIETADES.

DIAS SIN NOCHES, Y NOCHES SIN DIAS.—Nada hay que tanto sorprenda á un extranjero que pase á Suecia en la estación del año en que son mas largos los dias que la absoluta falta de noches. Antes de su llegada á aquel país, no tenia el Dr. Baird conocimiento alguno de este fenómeno. Pasó á Stockolmo de Göttemberg, que está situado á 400 millas de distancia del primer punto, donde llegó por la mañana, y en la tarde salió á visitar á algunos de sus amigos: no se cuidó de saber las horas que iban trascurriendo, y regresó á su casa á media noche: habia la misma claridad que aquí media hora antes de ponerse el sol: podíase ver distintamente. Mas la mas completa soledad reinaba por la calle: no parecia sino que los habitantes habian evacuado la ciudad ó estaban muertos. No se notaba ni el mas leve indicio de que hubiese allí pobladores: hallábanse cerrados los almacenes. En el mes de Junio se pone el sol en Stockolmo un poco antes de las diez.

Al dar vuelta el sol en torno de la tierra con direccion al polo boreal nótase una grande iluminación durante toda la noche, siendo tan fuerte la refracción de sus rayos que se puede leer á media noche. A la misma hora leyó una carta el Dr. Baird en la selva de las inmediaciones de Stockolmo sin necesidad de luz artificial. Hacia el origen del golfo de Botnia encuéntrase un monte, donde el 21 de Junio no se pone el sol: muchos se trasladan allí con el objeto de presenciar el espectáculo, y aun hay en Stockolmo una embarcacion de vapor con el objeto de trasportar á los que por curiosidad quieren ver aquel fenómeno: una noche tan solo dura: el sol baja hasta el horizonte, donde parece detenerse, y pocos momentos despues empieza á operar su ascension de nuevo.

En el cabo septentrional, bajo los 72° de latitud, no se oculta el sol enteramente por espacio de muchas semanas. En el mes de Junio se halla como á 25° de elevacion sobre el horizonte á media noche. Las gentes, para saber cuando es media noche, estan pendientes de cuando el sol empieza á elevarse. Las variaciones de verano é invierno en aquella altas latitudes son tan grandes que no se puede formar idea de ellas. En invierno desaparece el sol completamente, y no se le vuelve á ver por espacio de seis semanas, al cabo de las cuales se manifiesta: despues permanece estacionario por 10, 15 ó 20 minutos, y en seguida opera su descenso, hasta que finalmente no se pone, sino que toma un movimiento casi circular en el cielo. El doctor Baird estaba en la duda sobre cómo podrian aquella gentes ajustar á un jornalero y calcular las obras del trabajo diario, y no acertó á resolver esta cuestion que á sí mismo se proponia. No sabia el doctor cómo computaban las horas; pero es claro que no ignoraban esta division del tiempo, supuesto que se entregaban al descanso, sea que estuviere oculto el sol, ó que alumbrase. A las tres de la tarde se acogen á los árboles las gallinas, donde permanecen hasta que está el sol bastante alto, hora en que todos tienen la costumbre de levantarse. La primera noche que pasó el doctor Baird en Stockolmo admiróse al despertar de ver que entraba el sol en su aposento: miró su reloj, y notó que eran las tres de la mañana: quedóse dormido; y cuando de nuevo despertó, eran las cinco; pero aun no habia gentes por las calles, porque no estan habituadas á levantarse tan temprano. Los suecos, habitantes en las ciudades, no son muy afectos al trabajo, circunstancia que es acaso debida al clima.

AVISOS.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA LA PROBIIDAD.

Siendo numerosos los pedidos de acciones que diariamente se hacen á la direccion por parte de los mismos accionistas, y atendiendo á la prosperidad de la compañía y al incremento que toman sus negocios, la direccion, de acuerdo con la junta de gobierno, ha resuelto emitir 2000 acciones de las que tiene existentes de reserva al precio de 190 por 100, ó sean 950 rs. por accion; cuya emision tendrá lugar durante el término de ocho dias, á contar desde hoy, entre los mismos accionistas, repartiéndose á prorata de los pedidos, y pasado dicho término se dispondrá de ellas como mejor convenga á los intereses de la compañía.

Madrid 14 de Abril de 1846.—El director de servicio, Antonio Jordá. 3

LA ALIANZA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES.

Los Sres. accionistas pueden cangear por las inscripciones de la compañía los recibos interinos que se les facilitaron, sirviéndose acudir los dias no festivos á las oficinas de la misma, calle de Espoz y Mina, núm. 4, cuarto segundo, desde las diez hasta las dos de la tarde.

Madrid 15 de Abril de 1846.—El director de servicio, Francisco María Moreno. 1

PRESIDENCIA DE LA ASOCIACION GENERAL.

DE GANADEROS.

La asociacion general de ganaderos del reino, en cumplimiento de las leyes, celebrará en esta corte sus juntas generales del presente año, que darán principio el dia 25 del corriente mes y serán presididas por el Excmo. Sr. D. José Segundo Ruiz. Lo que se hace saber á los ganaderos de sierras y tierras llanas para su concurrencia á dichas juntas, en las que serán admitidos teniendo los requisitos legales, conforme al anuncio publicado por los Sres. gefes políticos de las provincias en los Boletines oficiales en el mes de Febrero anterior.

Los ganaderos que se hallen constituidos en algun cargo público, ó en actual servicio de la Real Persona que les impida la asistencia, podrán por medio de sus encargadas enterarse de cuanto ocurrirá en las enunciadas juntas y exponer lo que conceptúan

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 de Abril á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 00.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 30 7/8 al contado.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin intereses, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Id. del de Isabel 41, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 1/8 din. Paris, 16-3.

Alicante, 5/8 d.	Málaga, 1/2 d.
Barcelona á ps. fs., id. id.	Santander, 1/4 pap. d.
Bilbao, 1/4 d.	Santiago, 7/8 id. id.
Cádiz, 5/8 din. d.	Sevilla, 1/4 din. d.
Coruña, 7/8 d.	Valencia, 1/2 pap. d.
Granada, 1 id.	Zaragoza, 3/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan María de Soto, abogado de los tribunales de la nacion, y juez de primera instancia de esta villa de Chiclana de la Frontera y su partido &c.

En virtud del presente cito y convoco á todas las personas que se conceptuaren con derecho al patronato de legos, fundado en esta villa por Sebastian Quintero y Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlo en este juzgado; apercibidos que en su defecto, pasado que sea dicho término, se determinará lo que haya lugar, lo que se verificará consigniente á tenerlo así mandado en el expediente formado á instancia de D. José Gandiaga, como marido de Doña Saturnina Bocolati, solicitando la posesion de dicho patronato. Y para que llegue á noticia de todos se publica el presente.

Chiclana 28 de Febrero de 1846.—Juan María de Soto.—Por mandado de dicho señor, José Diosdado Gutierrez.

D. Juan María de Soto, abogado de los tribunales de la nacion, y juez de primera instancia de esta villa de Chiclana de la Frontera y su partido &c.

En virtud del presente cito y convoco á todas las personas que se conceptuaren con derecho á la propiedad y posesion de los bienes que constituyen la capellanía fundada en la villa de Conil por D. Diego Gonzalez Jimenez, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlo en este juzgado; apercibidos que en su defecto, pasado que sea dicho término, se determinará lo que haya lugar; lo que se verificará consigniente á tenerlo así mandado en el expediente formado á instancia de Félix María Belen y Catalina Gonzalez, vecinos de Conil, en razon á que se les haga la correspondiente adjudicacion de las fincas-dotaciones de la mencionada capellanía. Y para que llegue á noticia de todos se publica el presente.

Chiclana de la Frontera 28 de Febrero de 1846.—Juan María de Soto.—Por mandado de dicho señor, José Diosdado Gutierrez.

D. Manuel María de Quijano, juez de primera instancia del partido judicial de Valle de Cabuérniga, provincia de Santander &c.

Por este único edicto cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en el pueblo de Mazcuevras, de esta jurisdiccion, fundó el licenciado D. Pedro Fernandez de Tagiman, presbitero, párroco que fue de dicho concejo en el año de 1777 con el título de San Pedro, para que el término de 30 dias, siguientes al de la insercion de este anuncio en la Gaceta oficial de Madrid, comparezcan á deducirlo en este tribunal; apercibidos que de no hacerlo se sustanciará el expediente, promovido á instancia de Doña Josefa Toribio, con arreglo á las leyes, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valle á 2 de Abril de 1846.—Manuel María de Quijano.—Por su mandado, Modesto Fernandez de Teran.

D. Diego Bahamonde, magistrado honorario y juez segundo de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, á todas las personas que se crean con derecho á la dotacion y bienes del patronato fundado por D. Rodrigo de Vargas Machuca, veinte y cuatro que fue del Excmo. ayuntamiento de esta ciudad, para que dentro de él se personen á deducir sus acciones en los autos á instancia de Doña María de los Angeles Venegas y Vargas, sobre que se le declaró la propiedad de dichos bienes; apercibidos que pasado sin haberlo verificado se sustanciarán en su rebeldía, y dictará la providencia que corresponda.

Y para conocimiento de todos se fija el presente. Sevilla 2 de Abril de 1846.—Bahamonde.—Por su mandado y escribanía de Sanchez de Nieva, Pablo María Oña.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Calvo Rubio, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, y juez cuarto de primera instancia de esta capital y su partido; por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en la iglesia parroquial de señora Santa Ana, de esta propia ciudad, fundó con el nombre de primera y segunda Doña Catalina de Acosta, de la cual fue su último capellan el presbitero D. Joaquin Bermudo, para que por sí ó por medio de procurador autorizado competentemente comparezcan á hacerlo valer en el término de

30 dias ante dicho señor y mi presencia; bajo apercibimiento que no haciéndolo, pasado el referido término, se declarará en su día la propiedad de los referidos bienes en Tomas Rodriguez y Miguel Sanchez, como marido y conjunta persona de María de la Salud Gonzalez, como parientes de mejor derecho.

Sevilla 30 de Marzo de 1846.—José de la Fuente y Bazar.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Mendez, auditor honorario de marina, caballero profeso de la órden militar de Alcántara, maestrante de la de Ronda, y juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes que componen la dotacion de la capellanía que en la parroquial del Salvador de esta ciudad fundó Gerónimo de la Milla, para que en término preciso é improrogable de 30 dias, primeros siguientes á la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, se presenten á deducirlo en este juzgado y por la escribanía de mi cargo; bajo apercibimiento que del no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se dictará providencia definitiva acerca de la propiedad de los bienes indicados.

Carmona 25 de Marzo de 1846.—Por mandado de S. S., José María Gonzalez.

En virtud de providencia del Sr. D. Mannel María Mendez, auditor honorario de marina, caballero profeso de la órden militar de Alcántara, maestrante de la de Ronda y juez de primera instancia de esta ciudad, se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes que componen la dotacion de la capellanía que en la iglesia parroquial de San Pedro, de esta ciudad, fundó D. Bernardino Obregon y Obando, para que en el término preciso é improrogable de 30 dias, primeros siguientes á la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, se presenten á deducirlo en este juzgado y por la escribanía de mi cargo; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, y se dictará providencia definitiva acerca de la propiedad de los bienes indicados.

Carmona 25 de Marzo de 1846.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., José María Gonzalez.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, ministro honorario de la audiencia de Valladolid y juez de primera instancia de esta villa y corte, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibabe, se ha señalado la hora de doce á una de la tarde del dia 23 del corriente, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, para el remate de la casa sita en esta dicha villa, su plazuela del Rastro, número 7 nuevo, 25 antiguo, de la manzana 72, que tiene de sitio 1372 pies, y está tasada en 83,918 rs.

BIBLIOGRAFIA.

MANUAL del escribano. Segunda parte, comprensiva del modo de proceder en la autorizacion y extension de los instrumentos y escrituras públicas y de las actuaciones judiciales, con sus correspondientes formularios, dedicada á los cursantes de segundo año de la cátedra de derecho, establecida por decreto de 14 de Abril de 1845, para la carrera de escribanos, por un abogado del ilustre colegio de esta corte. Se han repartido las entregas primera y segunda.

Constará de un tomo en 8º mayor, que se venderá al precio de 20 rs. en rústica y 24 en pasta, en la librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 27.

LA Restauracion, periódico de instruccion pública. Ha salido ya el número 13, y por sus buenas doctrinas y esmerada redaccion ha merecido se le declare órgano oficial de la academia de jurisprudencia de esta corte.

Se incluyen en él, además de las doctrinas propias de su objeto, las discusiones científicas de varios cuerpos literarios consagrados á la enseñanza.

Tambien ha salido ya el tercer prontuario de la coleccion que sobre materias de enseñanza publica la misma empresa del periódico. Esta coleccion es, no solo útil á los profesores, sino tambien á los padres de familia, pues con pequeño coste pueden ir formando á sus hijos una escogida biblioteca de libros de instruccion.

Se suscribe á una y otra publicacion en la librería de los Sres. viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche,

1º Sinfonia.
2º La comedia en dos actos titulada

EL GRUMETE.

3º Boleras nuevas de la madrileña.
4º La linda comedia en un acto y en verso titulada

MI SECRETARIO Y YO.

5º Las Mollares.
6º Terminará el espectáculo con la pieza en un acto titulada

LA HOSTERIA DE SEGURA.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Sinfonia.
La comedia original en dos actos, titulada

LOS DOS DOCTORES.

Baile nacional.
La pieza en un acto titulada

AL PIE DE LA ESCALERA.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.